

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No.:	DE	
NÚMERO DE AUDITORIA:		03/2019
NÚMERO OBSERVACION:		03
MONTO FISCALIZABLE:		N/A
MONTO FISCALIZADO:		N/A
MONTO POR ACLARAR:		N/A
MONTO POR RECUPERAR:		N/A
RIESGO:		MR

ENTE: CICESE      SECTOR: CONACYT  
ÁREA AUDITADA      SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE LA ENTIDAD: 11101  
CLAVE DE PROG Y DESCRIP. 100 RECURSOS HUMANOS  
AUDITORIA:

**PERFILES DE PUESTOS INCOMPLETOS Y SIN FIRMAS DE ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

De La revisión a que el personal de mando de la estructura de la Subdirección de Recursos Humanos cumple con los requisitos para ocupar el puesto se analizaron los perfiles de puestos de la Subdirección de Recursos Humanos proporcionados por medio del oficio SRH/326/2019 por el área auditada, se detectó que el perfil de puesto para la jefatura del departamento de prestaciones y seguridad social no define claramente sus características y no existe la descripción del puesto, como las de las otras dos jefaturas y la subdirección de Recursos Humanos, asimismo todos los perfiles de puestos no cuentan con las firmas del ocupante, del jefe inmediato y del Titular del área.

**Causa:** Omisión del Subdirector de Recursos Humanos en la elaboración de los perfiles y descripción de puestos de las áreas a su cargo.

**Efecto:** Incumplimiento a la normatividad establecida en la materia, así como contratar personal no idóneo para desempeñar las funciones y cumplir con los objetivos, y metas de la Institución.

**Sustento Legal:** Título II Numerales 17,18 tercer párrafo, y 20 del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

**Correctiva:**

La Subdirectora de Recursos Humanos deberá completar los perfiles de los puestos de mando que integra su subdirección y recabar las firmas faltantes de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

**Preventiva:**

En lo sucesivo la Subdirectora de Recursos Humanos deberá mantener actualizados los perfiles de puestos de conformidad con lo establecido en la normatividad emitida en la materia.

FIRMA:

**NOMBRE:** L.C. Luz Guadalupe Camacho Robles

Subdirectora de Recursos Humanos

**FECHA COMPROMISO:** 04/12/19

**FIRMA:** 32/01/19

CP. TOBIAS MORALES MARTÍNEZ  
TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO  
JEFE DE GRUPO AUDITOR